ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2304 DE 2024CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA "SEMANA DE LA INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL 1.0", ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$86.630.500
VALOR EJECUTADO	$77.996.500
VALOR NO EJECUTADO	$8.634.000
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S Nit. 901.593.790-2 R/L LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS C.C 1.121.914.329
SUPERVISOR	JORGE LEONARDO BERMUDEZ VALBUENA DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL
PLAZO	DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	12 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Villavicencio a los 30 DIC 2024, se reunieron UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S en Calidad de Contratista, y JORGE LEONARDO BERMUDEZ VALBUENA en su condición de supervisor y la Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en acto administrativo de designación de supervisor de fecha ONCE (11) DE OCTBRE DE 2024, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día ONCE (11) OCTUBRE de 2024 con **UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S** con Nit. 901.593.790-2 representado legalmente por LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS con cédula de ciudadanía número 1.121.914.329, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2304 DE 2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA "SEMANA DE LA INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL 1.0", ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día DOCE (12) de DICIEMBRE de 2024, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Supervisor del MUNICIPIO **DE VILLAVICENCIO** el Dr. JORGE LEONARDO BERMUDEZ VALBUENA, Director de Fomento y Desarrollo Empresarial, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en la Aceptación de oferta N° 2304 de 2024, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento un informe final de ejecución, soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$86.630.500	N.A.	N.A.
PAGO UNICO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$77.996.500	15/10/2024 al 24/10/2024	90%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$77.996.500	15/10/2024 al 24/10/2024	90%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$8.634.000	N/A	N/A

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Factura
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al **UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S** con Nit. 901.593.790-2 representado legalmente por LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS con cédula de ciudadanía número 1.121.914.329, la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS MDA CTE ($77.996.500).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2304 DE 2024 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA "SEMANA DE LA INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO JUVENIL 1.0", ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO""**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 30 DIC 2024.

UPSURGE BUSINESS GROUPS S.A.S
CONTRATISTA

JORGE LEONARDO BERMUDEZ VALBUENA
SUPERVISOR

JOSE LUIS ACOSTA GARCIA
SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO

ALBA AURORA COLINA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN